



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11160/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 383/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

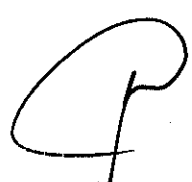
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 383/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Operatoria I "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

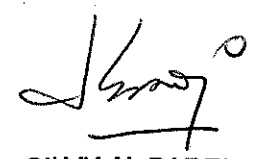
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 293



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología



VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria I "A" perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Operatoria I "A", perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. María del C. Urquía Morales (UNC) Dra. Emilia N. Chena (UNC) Dr. Norberto Lombardo (UBA) Egr. Od. Sofía Bertello Est.: Paula A. Grosso	Dr. Ricardo Cabral (UNC) Dra. Sonia Julián (UNC) Dr. José Jorge Burgueño (UNR) Egr. Od. Soledad Avila Est.: María L. Casco

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 383

Prof. Dr. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. **ALFONSINA LESCANO DE FERRER**
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA